**AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

**A/a: Secretaría General**

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal *GANEMOS JEREZ,* viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, el siguiente **RUEGO:**

**Exposición de Motivos**

En el pleno ordinario del Ayuntamiento de Jerez correspondiente al mes de Febrero, Ganemos Jerez propuso instar a la FEMP para que dieran traslado a éste Ayuntamiento del informe que avala el cobro de las tasas por uso del dominio público por parte de las compañías eléctricas, las empresas de gas, de agua e hidrocarburos que deben pagar a los municipios a los que suministren por aire, suelo o subsuelo un c1,5% de su facturación en el término local, y que también están obligadas a pagar por atravesar los municipios aunque no les suministren de manera directa.

Además solicitamos al equipo de gobierno que realizara un estudio técnico para comprobar el impacto econñómico de esta medida en los ingresos del ayuntamiento y que pusiera en marcha la modificación de la ordenanza para el establecimiento de dicha tasa.

Sin embargo, a día de hoy, no tenemos noticia de que la FEMP haya dado traslado de tal informe ni se ha puesto en marcha la modificación de la ordenanza.

Por ello presentamos el siguiente **RUEGO:**

***Que se nos dé traslado de la información pertinente en relación con este asunto.***

En Jerez a 11 de octubre de 2017.

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.

(Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez)